

Quillota, 16 de Enero de 2019.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 811 /VISTOS:

1. Memorándum N°7 de **03 de Enero de 2019** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 16 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipales, el Rol N° 236.979-6, a nombre de **A. DUIMOVIC M. ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN LIMITADA**, RUT 78.596.340-7, debido a renuncia de contribuyente;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Recepción de Documentos;
4. Orden de Ingreso Municipal N°0197446 de 24 de Diciembre de 2018;
5. Orden de Ingreso Municipal N°0173036 de 05 de Julio de 2018;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas Patentes Municipales, el Rol N° 236.979-6, a nombre de **A. DUIMOVIC M. ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN LIMITADA**, RUT 78.596.340-7, debido a renuncia de contribuyente.

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/jlm.-